



BOLETÍN OFICIAL Nº 44/2022

Publicado jueves 22 de diciembre de 2022.

PRIMERA											
JUGADORES											
Apellido y Nombre	DNI	Club	Div	Art	Sanción /Partidos	FECHA					
RUIZ DIAZ JUAN	37.078.588	CICLON RACING	PRIMERA	204	2 PARTIDOS o 42 V.E. \$ 400 c/u	14/12/2022					
GUEVARA JUAN	37.816.038	SANJUSTINO	PRIMERA	207/185	4 PARTIDOS o 84 V.E. \$ 400 c/u	14/12/2022					
RODRIGUEZ JOSE	36.014.339	SANJUSTINO	PRIMERA	22	PROVISORIO	14/12/2022					
RAMIREZ NICOLAS	37.154.959	UNIVERSIDAD	PRIMERA	207	1 PARTIDO o 21 V.E. \$ 400 c/u	14/12/2022					

QUINTAS, DÉCIMAS Y DECIMAS QUINTAS AMARILLAS										
JUGADORES										
LEIZA LAUREANO	40.363.601	COLON SAN JUSTO	PRIMERA	5	UN PARTIDO	14/12/2022				
TORRES JORGE	36.848.895	CICLON RACING	PRIMERA	10	UN PARTIDO	14/12/2022				
TRUCHET MAXIMILIANO	39.456.649	SANJUSTINO	PRIMERA	15	UN PARTIDO	14/12/2022				

Fallos sobre partidos

Expte. Nº 154/2022: Club Academia AC.

Vistas las presentes actuaciones este Tribunal resuelve mantener la suspensión del estadio del Club Academia AC hasta tanto se expida la Comisión de Estadios. Art. 32/33.

Expte. N° 248/2022: LOS JUVENILES VS. NEWELL'S 8º Div. 27/10/2022

Vistas las presentes actuaciones, este Tribunal resuelve:

- 1) Ratificar la sanción impuesta oportunamente a la delegada del Club Newell's Sr. Marcia Ayelén Sánchez.
- 2) Reducir la pena a los siguientes jugadores del Club Newell's: Ojeda Matías DNI 48.189.322, Contreras Ignacio DNI 48.254.292, Reynoso Esteban DNI 49.143.606, y García Thiago DNI 48.468.793; con 8 (ocho) partidos de suspensión. Art. 154/39/32/33 del RTP.



Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva DE LA LIGA SANTAFESINA DE FÚTBOL



3) Ratificar la sanción del jugador Serrat Alejandro DNI 48.255.997, conforme a lo declarado por personal del Club Newell's. Art. 40/32/33.

Expte. N° 276/2022: EL QUILLA VS. COLÓN SJ. PRIMERA "A" 01/12/2022

Vistas las presentes actuaciones, este Tribunal resuelve sancionar al jugador del Club El Quillá, Rodríguez Gianfranco DNI 43.166.318, con 10 (diez) partidos de suspensión. Art. 184/220/32/33.

Expte. N° 285/2022: EL POZO VS. ARGENTINO PRIMERA "A" 11/12/2022

Vistas las presentes actuaciones, este Tribunal resuelve:

- 1) Continuar con la suspensión provisoria del Club El Pozo. Art. 22, 32, 33.
- 2) Correr vista al Club El Pozo para que efectúe el descargo correspondiente a los hechos informados por el árbitro y lo sucedido fuera del estadio.

Se deja copia del informe en sede de Liga Santafesina.

Expte. N° 286/2022: CICLÓN NORTE VS. EL CADI PRIMERA "B" 08/12/2022

Vistas las presentes actuaciones, este Tribunal resuelve:

- 1) Intimar al Club El Cadi para que identifique promotores y presuntos agresores de los hechos de público conocimiento.
 - 2) Continuar con la suspensión provisoria del Club El Cadi. Art. 32/33.

Expte. N° 287/2022: BANCO VS. DEP. AGUA PRIMERA "B" 08/12/2022

Vistas las presentes actuaciones, este Tribunal resuelve:

- 1) Rechazar nota de descargo del Club Banco. Art. 9.
- 2) Sancionar al jugador del Club Banco, Ramírez Daniel DNI 37.283.417, con 7 (siete) partidos de suspensión. Art. 200/220.
- 3) Sancionar a los jugadores del Club Banco, Jubany Dimas DNI 41.490.681, Ramírez Fabian DNI 30.904.171, y Nuñez Juan DNI 41.860.973, con 4 (cuatro) partidos de suspensión a cada uno. Art. 200/220.
- 4) Sancionar a los jugadores del Club Dep. Agua, Leyes Francisco DNI 41.297.582 y Ávila Nahuel DNI 40.781.323, con 3 (tres) partidos de suspensión. Art. 201/220.

Expte. N° 288/2022: CICLÓN NORTE VS. DEP. AGUA PRIMERA "B" 11/12/2022

Vistas las presentes actuaciones, este Tribunal resuelve citar para el martes 27/12/2022 a las 19 a los Sr. Árbitros Manduca Maximiliano y Nicolás Mottier.

Jueves 22 de diciembre de 2022.



Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva DE LA LIGA SANTAFESINA DE FÚTBOL



Expte. N° 289/2022: BELGRANO JRS. VS. ATENAS Infantiles 29/11/2022

Vistas las presentes actuaciones, este Tribunal resuelve sancionar al Club Atenas con multa de 25 V.E. de \$ 400 c/u. Art. 80 del RTP.

Expte. N° 290/2022: SANJUSTINO VS. CICLON RACING PRIMERA "A" 15/12/2022

Se corre vista al Club Sanjustino por el término de 5 (cinco) días corridos para que efectúe el descargo en relación al jugador Rodríguez José DNI 36.014.339. Se deja copia del informe en sede de Liga Santafesina.

Nota recibida:

Club Vecinal Gálvez, de fecha 19/12/2022: resuelve no hacer lugar a la misma por improcedente. Art. 40.

Miembros presentes: Rubén Contín, Raúl Delgado, Darío Ulevich.